

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**TORREJÓN DE VELASCO**

URBANISMO

Se hace público que mediante resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de marzo de 2011, se ha procedido a la avocación de la competencia que la Alcaldía delegaba a la Junta de Gobierno Local mediante resolución de 7 de noviembre de 2007, consistente en la “Aprobación de expedientes de expropiación de ejecución de planes urbanísticos”.

En Torrejón de Velasco, a 14 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/11.236/11)